

Nombre del trámite	SALMONELLA NO HUMANA (VETERINARIA, ALIMENTOS Y OTROS)
	CONFIRMACIÓN Y SEROTIPIFICACIÓN
Descripción	Identificación y confirmación de género, especie y serotipo mediante
	pruebas bioquímicas y serotipificación
Detalles	Ensayos: Identificación y/o confirmación, y serotipificación de Salmonella. Métodos: Cultivo convencional y serología. Tipo de Muestra: Cepa bacteriana aislada de alimentos, veterinaria, otro distinto a origen humano. Criterio de aceptación, Almacenamiento, Transporte: Tubo de agar TSI o TSA o en cualquier medio de transporte. Tubos rotulados con codificación interna del laboratorio como mínimo. Triple embalaje. No requiere cadena de Frio. Criterio de rechazo: Cepa sin formulario. Placa con antibióticos (antibiograma), tubo o placa visiblemente contaminada con hongos, cultivo en placa petri con más de una cepa, cultivos en medios líquidos. Tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubos quebrados. Tubos con derrame en contenedor secundario. Cepas duplicadas en más de un medio de transporte (solo se aceptará una). Identificación del formulario no coincide con datos de la cepa. Código interno: 2121007
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de centros asistenciales
Documentos	Formulario de envío de Cepas de Aislamiento No Humano (B-6) -
requeridos	Sección Bacteriología
Paso a paso: cómo realizar el trámite presencial	 Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. Diríjase a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. Horario Toma de Muestras: 8:00 a 12:00 Lunes a Viernes Horario Recepción de Muestras: 8:00 a 17:00 lunes a jueves; viernes 8:00 a 16:00. Si la muestra es tomada en el Instituto de Salud Pública de Chile, diríjase al área de Atención Usuario. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción de muestras. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente.

Cómo realizar el trámite en línea	 6. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 7. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos: a. Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado. b. Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cedula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado. c. Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. d. Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente 8. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS 1. Si Ud. Es usuario habilitado en el Sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. En caso de no contar con clave, solicite acceso al sistema informático "Formularios ISP" al correo electrónico coordinacionredes@ispch.cl Usted recibirá un formulario donde debe completar la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso. Se otorga solo una clave al Director de Técnico del laboratorio. El paso a paso del Sistema Formularios se encuentra en el Manual para Generar Formularios sonline, disponible en la página https://formularios.ispch.gob.cl/ 2. Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta
	Realice el pago de los analisis solicitados a traves de esta modalidad, ya sea por convenio vigente (pago por transferencia bancaria) o de forma presencial.
Tiempo realización	20 días hábiles.
Vigencia	La vigencia de los informes de resultados será definida por el médico tratante.
Costo	<u>Ver costo</u>
Marco legal	Decreto Fuerza ley N°1 de 2005.

Versión 3 Fecha de actualización 09-02-2022